



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 17 de enero de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/008
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Cumplimiento de la Legislación Local

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. **OIC/RI/2023/007** de fecha 17 de enero de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Local, correspondiente al mes de diciembre 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar que las observaciones y recomendaciones quedaron solventadas en su totalidad, de conformidad con los artículos 19, 20 21, 22 y 34 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE



C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coah.	A 16 de enero de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/013
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022

ACUSE

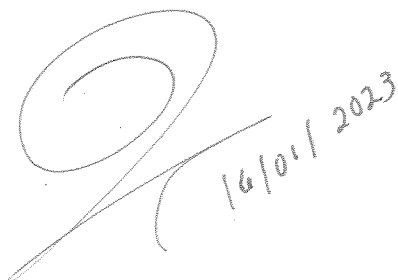
LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2023/012 de fecha 12 de enero de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la presentación, integración y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar que quedaron solventadas en su totalidad las observaciones y recomendaciones a realizar.

- La congruencia de la información financiera es razonablemente correcta y los estados financieros y se encuentra expresada con base a lo establecido en el Marco Normativo vigente y emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;
- Las obligaciones fiscales se encuentran al corriente, con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria;
- Las cuentas bancarias reflejan razonablemente correctos los saldos al cierre del periodo revisado;
- Los inventarios de bienes muebles e inmuebles se encuentran registrados correctamente;
- Las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliadas con los registros contables;



16/01/2023





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Lo anterior de conformidad con los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 44, 45, 46, 47, 49 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de presentación y contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 12 de enero de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/005
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Dirección de Servicio Profesional de Carrera	Evaluación del Desempeño

LIC. DAVID ALEJANDRO REYES MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE. -

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados **No. OIC/RI/2023/004** de 12 de enero de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de Evaluación del Desempeño, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se realizaron observaciones y recomendaciones de conformidad en lo dispuesto en el tema 4 "Componentes de Control Interno" Principio 1 del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Sistema Nacional de Fiscalización; artículo 18, 21, 22, 23 y 24 del Estatuto de Servicio Profesional de Carrera del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C.P.C. EVERARDO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.

Recibi
David Reyes
13/01/2023

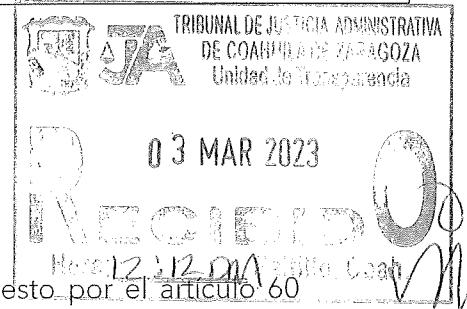


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ACUSE

Saltillo, Coah.	A 03 de marzo de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/018
Asunto	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Unidad de Transparencia	Cumplimiento de la Legislación Nacional

LIC. MARCELA LILIANA AGUIRRE GUERRRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E . -




El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. OIC/RI/2023/017 de fecha 03 de marzo de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión interna de la publicación y actualización de la información pública de oficio de la Legislación Nacional, correspondiente al cuarto trimestre 2022.

Derivado de lo anterior, me permito informar no se realizaron observaciones y recomendaciones, de conformidad con los artículos 6 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones.

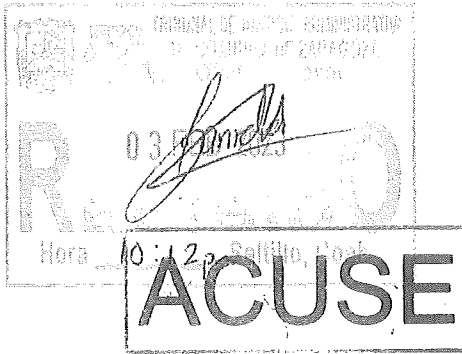
Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE

P.A. 
C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Saltillo, Coah.	A 03 de febrero de 2023
Oficio No.	OIC/RI/2023/022
Asunto:	Oficio de Conclusión de Revisión y Evaluación.
Oficialía Mayor	Inventario de bienes muebles e inmuebles

LIC. JUAN MANUEL GUEVARA CHÁVEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El C. Everardo Zúñiga Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 fracción III del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que hace referencia respectivamente a la facultad del Órgano Interno de Control de notificar por escrito los resultados a los Titulares del área, remitiendo copia a la Sala Superior para conocimiento.

Para tal efecto, se remitió el oficio de resultados No. **OIC/RI/2023/021** de fecha 02 de febrero de 2023, en el que se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes a la revisión de inventario de bienes muebles e inmuebles correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2023.

Derivado de lo anterior, me permito informar que no se realizaron observaciones y/o recomendaciones de conformidad con los artículos 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y punto D. administración de inventarios de bienes muebles e inmuebles de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas para tal fin, le reitero la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTA Y ENFERMOSA

C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA.